

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE TERAPEUTA OCUPACIONAL CON CARACER TEMPORAL COMO PERSONAL LABORAL PARA LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA MANCOMUNIDAD LA MANCHA

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria la provisión con carácter temporal, por el sistema selectivo de concurso, mediante contrato laboral de duración determinada, de una plaza TERAPEUTA OCUPACIONAL para el área de Servicios Sociales de la Mancomunidad La Mancha.

SEGUNDA.- REQUISITOS PARA CONCURRIR

Para ser admitido a las pruebas selectivas será imprescindible reunir los siguientes requisitos:

- Ser español/a o ciudadano/a de la Unión Europea.
- Tener cumplidos 18 años.
- Estar en posesión del Carnet de Conducir B-1 y de vehículo disponible para realizar desplazamientos.
- Estar en posesión o encontrarse en condición de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes del título de **Terapeuta Ocupacional**.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de las funciones públicas.
- No estar incurso/a en causa de incompatibilidad en el marco de lo establecido en la Ley 53/84 de 26 de diciembre y demás disposiciones concordantes.

Los citados requisitos deberán reunirse en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

TERCERA.- SOLICITUDES

Las solicitudes, (según el modelo que figura en el **Anexo I** de estas bases) para tomar parte en la selección, en la que los/as aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, se dirigirán al Presidente de la Mancomunidad La Mancha y se presentarán en el Registro General de la Mancomunidad La Mancha, calle Isidro Antequera, 25 de La Solana.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día **1 al 20 de mayo de 2009, (ambos inclusive)**, hasta las **14.00 horas**.

Las solicitudes, deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del NIF.
- Fotocopia compulsada del Carnet de Conducir.
- Fotocopia compulsada de la Titulación.

- Currículum Vitae de los/as aspirantes, con la documentación, en original o fotocopia compulsada, que acredite los méritos expresados en el mismo.
- Certificado de Vida Laboral.

No serán tenidos en cuenta aquellos méritos alegados que no se justifiquen documentalmente, en original o fotocopia compulsada, al presentar la solicitud.

CUARTA.- ADMISION DE ASPIRANTES

Se entenderán admitidos en el proceso selectivo todos aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad La Mancha, en un plazo máximo de 2 días naturales, la lista provisional de admitidos y excluidos con indicación del motivo de exclusión.

El plazo para subsanar las faltas u omisiones será de 2 días naturales desde la publicación de la lista provisional.

Transcurrido el plazo de subsanación se publicará la lista definitiva, en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad La Mancha, con expresión del lugar, fecha y hora de realización de la fase de concurso.

QUINTA.- PROCESO SELECTIVO

El sistema de selección será de concurso valorándose los siguientes méritos:

Fase de Concurso.

Consistirá en la valoración de méritos, con arreglo al baremo siguiente:

MERITOS	PUNTUACIÓN	DOCUMENTO ACREDITATIVO
EXPERIENCIA PROFESIONAL		
Experiencia laboral como T.O para la Administración.	0,1 puntos por cada mes trabajado (hasta un máximo de 4 puntos)	Certificado de la Entidad Contratante, contrato...
Experiencia Laboral como T.O en otras entidades.	0,05 puntos por cada mes trabajado (hasta un máximo de 4 puntos)	Certificado de la Entidad Contratante, contrato...
FORMACIÓN		
Jornadas y Cursos de formación y perfeccionamiento directamente relacionados con el puesto de trabajo.	0,01 puntos por cada hora lectiva (hasta un máximo de 3 puntos). Sólo se valorarán los Cursos o Jornadas a partir de 21 horas.	Certificado expedido por el Centro Oficial en el que conste el número de horas de participación.
Cursos o Jornadas relacionadas con el puesto a desempeñar, hasta 20 horas lectivas.	0,01 puntos por cada Curso o Jornada (hasta un máximo de 1 punto).	Certificado de asistencia expedido por la Organización convocante.

A juicio del Tribunal podrá realizarse una entrevista para valorar la idoneidad para el puesto. La valoración de la entrevista no podrá superar los 3 puntos.

SEXTA.- CALIFICACION DEFINITIVA

La calificación total de los/las aspirantes, consistirá en la suma de las puntuaciones obtenidas en la Fase de Concurso, más la puntuación de la Fase de Entrevista, (si procede).

Una vez finalizado el proceso será seleccionada la persona que haya obtenido la puntuación más alta.

Los demás aspirantes que hayan superado el proceso de selección serán ordenados según la puntuación y constituirán una bolsa de trabajo para cubrir posibles bajas o renunciaciones.

SEPTIMA.- ACREDITACION DE REQUISITOS

Los aspirantes propuestos deberán aportar ante la Mancomunidad, en el momento en que le sean requeridos, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria.

El incumplimiento de la obligación de presentar la documentación, determinará que decaiga en sus derechos siendo automáticamente sustituido por el siguiente aspirante con mayor puntuación.

OCTAVA.- TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal estará constituido de la forma siguiente:

PRESIDENTE

SECRETARIA La de la Mancomunidad o persona en quien delegue.

VOCALES Tres vocales.

NOVENA.- INCIDENCIAS Y RECURSOS

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento de la convocatoria, en todo lo no previsto en estas bases.

ANEXO I
SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA
PROVISION DE UNA PLAZA DE TERAPEUTA OCUPACIONAL CON
CARACER TEMPORAL COMO PERSONAL LABORAL PARA LOS
SERVICIOS SOCIALES DE LA MANCOMUNIDAD LA MANCHA
(RELLENAR TODOS LOS DATOS CON MAYÚSCULAS Y LETRA CLARA)

DATOS PERSONALES

NOMBRE	APELLIDOS
DNI	DOMICILIO
FECHA NACIMIENTO	POBLACIÓN
Nº S. SOCIAL	TELEFONOS

MANIFIESTA QUE reuniendo todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, solicita ser admitido/a en este procedimiento de selección, y, declara tener pleno conocimiento de las bases que rigen esta convocatoria.

A esta solicitud se acompaña la siguiente documentación, manifestando ser ciertos todos los datos aportados:

1	Fotocopia compulsada del NIF	
2	Copia compulsada carnet de conducir	
3	Fotocopia compulsada de la titulación requerida	
4	Curriculum vitae y méritos	
5	Certificado de Vida laboral	

Plazo de presentación: Del 1 al 20 de mayo de 2009 (ambos inclusive).

Lugar: Mancomunidad La Mancha, calle Isidro Antequera, 25. 13240-La Solana.

Fecha y firma del/de la solicitante

